

# EL PUEBLO

Periódico Político Literario i Comercial

AÑO I

Los Anjales, Martes 6 de Diciembre de 1892

NUM. 4

## EL PUEBLO

Se publicará dos veces por semana

Calle del Comercio núm. 702

## PRECIO DE SUSCRICION

Por un año . . . . .	Ps. 4.00
" un semestre . . . . .	2.50
" un trimestre . . . . .	1.50
Número suelto . . . . .	10
Atrasado . . . . .	20

## TARIFA DE AVISOS

Los avisos del conservador pagarán dos pesos por la publicación.

Los comerciales su precio será convencional.

## COMUNICACIONES

Los de interés general se publicarán gratis; los de interés particular pagarán cuatro pesos por columna; los que a juicio del editor merezcan responsabilidad se publicarán sin su previa y escrita autorización.

## RELIGIÓN

Absoluta independencia de la Iglesia en su régimen, administración i negocios meramente religiosos i espirituales. Cordialidad i mutuo apoyo entre la potestad civil i la eclesiástica.

Eficacia civil del matrimonio católico, sin perjuicio de los Registros establecidos.

Liberad absoluta de censuramiento, respeto a las libertades de conciencia de los cristianos.

## LIBERTAD DE EXPRESION

Investigación de los establecimientos periodísticos de la capital, considerando i separando con los establecimientos del Estado en sus relaciones i relaciones de grandes.

Investigación de los establecimientos, separando la parte de los establecimientos de la capital.

Investigación de los establecimientos.

## DESENTRALIZACION ALIMENTARIA

Movimiento hacia el sentido de dar a los establecimientos nacionales suficiente para satisfacer las necesidades propias intereses de la soberanía económica del Gobierno.

Constituir los establecimientos que afecten a las industrias en general, i descentralizar por completo los mismos, con base del desarrollo de las industrias.

## LIMPIEZA DE SUEGRAS

Mejorar procedimientos, aumentando más, i mejorando en la ejecución e implementación en los establecimientos el cumplimiento de su independencia, de sus derechos i obligaciones.

## INCOMPATIBILIDAD DEL PARENTAJE

Someter a todo trámite los establecimientos para mantener el orden de la representación social, i los establecimientos de la administración pública, i a los jueces, estableciendo que sea su competencia.

## INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

Hacienda efectiva en los nombramientos de sus miembros, en sus ascensiones, en su ejercicio i en su acción.

## HACIENDA PÚBLICA

Nivelar a toda costa los presupuestos — Economía estricta i metódica en los gastos públicos — Redacción del personal de empleados en todas las oficinas — Justo, equitativo i proporcional reparto de las contribuciones, estableciendo un sistema clásico en su base i expedito en sus procedimientos.

## EL PUEBLO

Los Anjales, diciembre 6 de 1892

## Como se pide

En *El Progresista* del 26 del mes anterior, nos pide su amable redactor que, cuando la oportunidad corresponda, tengamos a bien aplicar aquella parte de nuestro programa, en la que prometemos fiscalizar a las autoridades "facciones de los países de noche que han dejado los señores liberales, que se adueñaron del poder en marzo último." Consideraría saber, dice el colega, como entiendo *El Pueblo* el régimen parlamentario, i si también la participación del poder por parte de los conservadores en una eventualidad en lo que llaman otras juntas "los frutos de la revolución."

A una tan cresta invasión, hecha con la cultura de la magia del que es i sobre ser caballero, no nos queda otra cosa que hacer, que acceder a ella, prometiendo al señorías conservarla por tan culto en nuestro bautizo i en la exposición de nuestras ideas, como el presente serlo para con nosotros, si hubiere lugar a discusión.

Ante todo, entendemos por régimen de gobierno parlamentario, el que hace un partido, que tiene mayoría en el Congreso. De modo que confiamos desde luego que si el gabinete actual se parlamentario de circunstancias. En parlamentario cuando tiene mayoría en las cámaras, i dejá i ha dejado de serle cuando esa mayoría ha pasado a ser minoría por cualquiera circunstancia, ya porque no salió a las elecciones todos los que componían esa mayoría, ya porque en algunas elecciones algunos de sus miembros pliegan como los de la minoría, pasando entonces ésta a ser mayoría.

Para que se comprenda mejor la frase estampada en nuestro programa, diremos todavía que la mayoría actual de nuestro Congreso la componen como una minoría heterogénea, como un conglomerado de votos, que van unidos a un fin, cuando éste fin es para pegar a los conservadores, aunque éstos tengan razón.

Esa mayoría se compone de liberales, radicales i nacionales, i no se negará que estos grupos tienen similitudes idénticas en política, donde que se dan nociones distintas. Ingerido dentro ésta mayoría se heterogeneidad, tanto más, cuando que algunos de estos grupos de por sí se oponen, mas aun, algunos tienen en la Cámara de Diputados el número que tiene todo el conservador. Dadas estas diferencias, entraremos ya a contestar al colega.

Todos sabemos que los sacrificios de la dictadura fueron soportados por liberales i conservadores conjuntamente, i que juntos también obtuvieron los triunfos que la derrocaron. Los trabajos de la revolución, como los trabajos de la implantación del nuevo régimen, fueron hechos por ministros conservadores, radicales, liberales i nacionales. I se hizo así, a pesar de la renuncia de los ministros conservadores, apenas conocido el resultado de las elecciones, pues se dijo entonces que era necesario continuar la unión de todos los partidos, para reponer a Chile i vigorizar sus instituciones. La resistencia de los ministros conservadores no fue pues, aceptada, a Izarrázaval i Walker Martínez continuaron prestando sus servicios hasta la implantación del régimen constitucional i definitivo.

Al iniciarse éste, volvió a suscitarse la misma cuestión, sobre la representación que los partidos deberían tener en el Ministerio, i por acuerdo maduro i reposado de la minoría de los señores liberales congregados, se acordó dar a los conservadores dos carteras, que ocuparon los señores Pereira i Blanco.

Esta minoría de los partidos duró apenas dos meses, porque los liberales de chile escala, capitaneados por el banquero Matte, llegaron a la tapa esa minoría i proclamaron la preponderancia de los liberales sobre los conservadores i reclamaron el cumplimiento del régimen parlamentario, dejando a los de nuestro partido, como quien da mucho, el derecho de fiscalizar.

Como se habrá visto, motivo sencillo para la separación de los partidos en marzo último, pues antes que el predominio de una idea particular a exclusiva de un partido, está la felicidad del país, dijimos en nuestro programa que los liberales se adueñaron del poder en esa época. No desacuerdos, pues, el régimen parlamentario, pero creemos que, observiendolo, pudo contenerse en la unión provechosa de todos los círculos i partidos, los que sin sacrificar sus ideas, podrían haber llegado al camino de los guijarros i maletas de que siempre está sembrado el camino de una política ardiente, con tanto más razon cuanto que el país estaba i está aún como los covalcientes de grave i profunda enfermedad.

Si la unión es posible entre los diferentes círculos que componen hoy la mayoría opositora del Congreso, por qué esa unión no ha podido manisfestarse con los conservadores, que formaron en la vanguardia de la revolución, i que sin dudas se habría triunfado si pudiera tratar? Por qué éste los liberales se han de apropiar de sus frutos, cuando éstos fueron alcanzados con esfuerzo, dinero i sangre conservadora, como reconocemos que también los hubo liberales?

Lo espacio, esperamos, explicará al colega si permita emplearse en nuestro prospecto el verbo adyudicar, i por eso creemos que el verdadero trato de la revolución habría sido la unión de todos los partidos, de todos los círculos para prender al adalante de este Chile tan querido.

DIEGO REGALÁREZ.

## Nuestro Programa

### RELIGIÓN

Absoluta independencia de la Iglesia en su régimen, administración i negocios meramente religiosos i espirituales.

Cordialidad i mutuo apoyo entre la potestad civil i la eclesiástica.

Eficacia civil del matrimonio católico, sin perjuicio de los Registros establecidos.

Liberad absoluta de cementerios, respetando las ordenanzas de policía i saludabilidad.

### III

Habiendo tratado en nuestro artículo anterior sobre la independencia de la Iglesia i la cordialidad i mutuo apoyo que debe existir entre ella i la potestad temporal, tocales ahora decir dos palabras con relación a la eficacia civil del matrimonio católico i a la libertad de cementerios.

En estos puntos, como en los demás que forman nuestro erado político i social, el partido conservador buscará siempre las soluciones de la libertad en concordancia con las creencias, i modo de ser de los chilenos.

Es así como se hacen leyes para los pueblos i se evita el absurdo de preferir lo contrario, esto es, amoldar éstas a los ideales i a las elucubraciones especulativas de aquellos teóricos, que hacen abstracción del mundo en que viven, para mirar las cosas, no tales cuales son, sino como debería ser, o en juzgar, en la última etapa del perfeccionamiento humano.

Conscientes con estas ideas, siempre hemos creído que el matrimonio católico debe de tener eficacia civil, sin perjuicio de los derechos del Estado.

Si la religión que crea ese lazo indisoluble como fundamento de la familia, i por lo tanto de las sociedades civilizadas, es la religión del pueblo chileno i es la respaldada i protegida por la Constitución de la República, es también claro i de toda evidencia que nuestras leyes debieran reconocer i premiar aquella institución divina que Jesucristo dio a la humanidad para su mejor organización i bienestar.

Ahora bien, siendo el matrimonio católico una ley de perfeccionamiento moral para el hombre, i uno de los fundamentos más sólidos en la formación de los pueblos, es la religión del pueblo chileno i es la respaldada i protegida por la Constitución de la República, es también claro i de toda evidencia que nuestras leyes debieran reconocer i premiar aquella institución divina que Jesucristo dio a la humanidad para su mejor organización i bienestar.

Por consiguiente es de lógica inclinable que el Estado, por medio de la ley, reconozca los efectos civiles del matrimonio administrado i autorizado por la Iglesia, en la forma que ésta tiene establecida.

Pero se dirá: Si el matrimonio es el primero de los elementos del organismo social, i es la base de la familia i del pueblo, es menester que el poder temporal tenga injerencia en sus efectos civiles porque estos caen bajo su jurisdicción i competencia.

I se agregará todavía: ¿Cómo se hace efectiva la autoridad del Estado si se deja el contrato matrimonial en manos de un poder extranjero? ¿Cómo se fiscalizará esa convención, si es otorgada sin acuerdo en "vigilancia"? ¿Cómo tomará

cuenta de la confusión i precedimientos de los que administran o autorizan el tránsito, si nos funcionarios independientes, que obedecen a una autoridad que no es la suya?

Todo esto es muy justo i razonable.

Pero todo también quedaría salvado mediante un bien meditado acuerdo con la Santa Sede, tanto mas fácil de celebrar tránsito que los Pontífices no tienen, al buscar otra cosa que el acuerdo i armonía con los gobiernos temporales, se todas aquellas cuestiones que comienzan a resolverse.

Mas todavía. Si la potestad temporal tuviese inconvenientes para llegar a tan satisfactoria solución por medio del concordato, allí está el Registro Civil establecido regularmente entre nosotros desde hace algunos años.

En él seguirían como hasta ahora estableciéndose los contratos matrimoniales de los que así lo quisieren, ya sea por motivo de tener distintas ideas religiosas, o ya por no tener ninguna, o ya por cualquier otra causa, aunque fuera de simple voluntad, porque es preciso respetar las ideas i la libertad de los demás, para tener derecho a que se respeten las creencias de idéntica manera, sin que con ello nadie se perjudique.

Por consiguiente, si eso es lo justo, lo racional, lo de sentido común (por qué no reconocer en el matrimonio católico todos sus efectos, tal como lo ha establecido la Iglesia?) Por qué ir en contra de las creencias religiosas del pueblo, obligándolo a celebrar un acto ante una autoridad que su conciencia no reconoce como legítima?

A esto replicaría el Estado: Si la transacción matrimonial, en su carácter simplemente de tal, tiene que sujetarse a los estatutos en el orden civil, se precisa que se respete a más lejos i a más tenacemente sobre todo.

Pero esta observación quedaría completamente salizada, haciendo que de los actos matrimoniales que pase ante las autoridades eclesiásticas se tome nota en el Registro Civil, ya sea obligando a ellos a los contrayentes que justifican haber recibido el Sacramento, ya mediante un certificado del parroco que lo autoriza, rendido oficialmente. Todo esto sería materia de simple procedimiento, mas o menos sencillo i expedito.

¡Por qué no adoptar tan razonable temperamento? ¡Por qué hacer correr i hasta materia de graves divisiones, de un mundo que tan fácilmente puede arruinar o mortificar las convicciones de nadie?

Si así una lei que carece de más belleza, que contrario antílgicamente las creencias de los católicos i que nos nos provechaba para el orden temporal, a la que ha desplazado al resto del mundo religioso de sus oficios civiles en el derecho.

Los oficios de los conservadores se dirigen, en consecuencia, a abogar esa lei injusta i autoritaria, dictada por el capricho i la celosía del pavor de los constituyentes que haya tenido la República.

I creemos que en un tiempo no lejano se conseguirán sus objetivos, porque la verdad i la libertad se sobreponen a las pasiones que se anotan i las persecuciones anti-religiosas i las persecuciones anti-revolucionarias, que tienen que caer al buen sentido del pueblo i la fuerza invencible de una doctrina soberana.

Como este acto se haría más largo, dejaremos para después las pocas palabras que analizamos que decir sobre la libertad de conciencia.

X. X. X.

## Rejimen DE ALIMENTACION EN TIEMPO DE COLETA

Existiendo aún la epidemia de cólera aséptico en Europa, estamos amenazados de esa invasión; i, ya que el gobierno toma medidas para impedir su aparición en nuestro país, no está demás que el público conozca algunas medidas higiénicas que practican en práctica en tiempo de epidemia pueden dar la seguridad de no contraer la enfermedad. Entre otras nos ocuparemos ahora del régimen de alimentación.

**Solidos.** Es un hecho establecido seguro i que ya se admite contradictorio que el jefe del cólera vive i se desarrolla en las aguas de un país infectado de aquél el consumo primero i más importante, es necesario para beber el agua destilar esa jefatura por medio de la ebullición. Nadie debe beber agua sin que antes no haya sido hervida durante diez minutos por lo menos. Se pondrá también agua mineral que aquí son escasas i no están al alcance de todos; por eso preferimos el agua cocida que se puede guisar vendingola de natillas a otro i dejarla al ambiente para que absorba los gases que le quita la calificación i de esa manera no es tan peligro para algunas enfermedades.

Las bebidas fermentadas i en particular las alcoholizadas no deben ser más que moderadamente i en los comedores. Sobre todo no debe beberse vino o cervaza en los restaurantes. Los helados son perjudiciales i, cuando no son hechos de líquidos cocidos, pueden producir la enfermedad.

El uso moderado del té, café, mate o leche condensada caliente o fría es útil para combatir la sed.

El uso de limpiadas bebidas con agua cocida, anticris i helados orgánicos o minerales se puede recomendar como excelente para su salud que los jefes del clero no viven en un medio árido, sin embargo, el abuso de licuados es perjudicial.

La gran cantidad de bebidas durante las comidas no conviene, pues que diluyen el jugo gástrico i dificultan el trabajo digestivo del estómago que es el único órgano que puede destruir las jefaturas una vez absorbidas.

V. R. R.

(Continuará)

## Un día crítico

III

Inició cerca ocho horas de tan curiosa i interesante entrevista don Rosenthal agotó todo su conocimiento, el Ministro tuvo paciencia de oír hasta una hora. ¿Cuál fue el motivo? Al fin infeliz de don Rosenthal salió de la Madera no como había entrado dos horas antes iluso de lluvias i tormentas, sino con el corazón desconsolado, con el alma ensordecida. Una triste negativa había hallado donde darse a oír el cumplido. A lo más tarde así lo habría sabido don Rosenthal.

¿Qué sentimos los quedantes entonces? Como temerosamente con tan dura golpe al alma, todo el infierno lóbrego de nuestra historia, adentro fuicó amar de mi vida, impidiendo Rosenthal. Ya no me resta esperanza de alcanzar tal mundo. Infinito de mali... Pare una voz suelta, la voz de la desesperación que lleva abajo al hombre por más cantidad de la desesperación que existe en vos, que vos soñáis lo habráis al oír, muerte, la muerte, Rosenthal, como te lo esperabais cinco años, te sorprendió cinco años... Pare entonces haberos conseguido el aplauso.

Nos replicó en su interior, don Rosenthal no nos quedan esperanzas. Adios amigos, adios amigos, saludad a todos.

I es de indudable de su destino, era porque tenía un destino mejor, a todo lo que era malo. I cosa más peligrosa habrá sido su conocimiento de bien o mal. El saber don Rosenthal estaba lleno de él en medio de su dolor, no hablaba que perdida causa.

Yo le había oido todo, lo que era robar a di, que llevaba miles perdidos, i no oírlo de si se iban o no, llevaba en todos direcciones una al mejor embalaje.

Así recorrió sin rumbo las calles de nuestra capital, sin saber que sobre sus espaldas caían los artilleros.

los rayos de un sol de verano, i podría mal bien ser atacado por los felices varas.

Al cabo, como por instinto, se halló en la casa de su amada, de su inseparable Carolina, como poco antes la había llamado i pensó en ella. Estaba Carolina sentada al lado de una pequeña mesa, bordando una cortina para su futuro ayo, cuando apareció este.

— I Miss, qué ha resultado?

— Carolina, estoy perdido.

— Explícame, Rosenthal. Cómo? No te has dado el empleo?

— I Carolina, al decir estas palabras se puso de pie, arrastrada por su insufrible saña. Rosenthal tembló ante ella, no de otra manera que el res ante la presencia del airoso juez que va a pronunciar una sentencia de muerte.

— Con razón decía yo, Carolina, que hoy era mi día critico.

— I el Ministro? . . . qué te ha dicho? Explícame, Vamos, Rosenthal, no me tengas en esta incertidumbre cruel.

— Me lo deshacíste, dijo con voz lenguidecida Rosenthal, i cayó sin fuerza en una silla; pero en medio de su dolor, tuvo buena cuidado de escoger para su caída un sillón malido, de bronce, confortable como diría otro cualquier que no fuera perita.

Era la figura de nuestro Ministro intransigente en aquel momento una redonda i lastimosa majilla, lastimosa por naturaleza i por el excesivo calor que hacía, estabas bendecidas por los grandes largimones que se desprendían de sus delicadas ojeras, tensa apoyada en cabera sobre sus manos, i arrancando profundos sollozos que partía el alma de la hermosa Carolina.

Cerró ésta a llamar a sus padres, los que vinieron a consolar a don Rosenthal, dijeron que era víctima de un ataque, i como en nuestro país, toda enfermedad ha de prevenir de debilidad, le llevaron al cochedor a fortalecer su debilitado estómago con algo. Allí comenzó don Rosenthal a responder i a medir de que se iba respondiendo iba dando cuenta de las viandas puestas sobre la mesa. Sollozaba, respiraba, pero estaba con extraño remedio apetito: sus padres se sacudían, estaban visiblemente asustados, le llevaban de excesivas salsas. Era don Rosenthal una de esas naturalezas perfeccionadas, en cuyo fondo podías tocar los peores del alma.

Por último, después de haberle contado a Carolina sobre su desventurada situación,

— Carolina, le dijo, tú eres el único consejo que me queda.

— Si . . . pero no das consejos al empleo.

— Es que . . . vida social i don Rosenthal quiso tardar más en contárselo que trajó la hermosa Carolina Rosenthal.

— Dales Ud. amiga haberlo aliviado.

— Mi triste situación . . . otros amores más poderosos . . . Carolina, soy más desgraciado.

— Ya lo ves, porque Ud. siente don Rosenthal amargura.

— Que longevo Carolina.

— Ud. i yo sin duda, mal padres. Mis padres así Ud. sabe la condición que le puse.

— Si, mi querida.

— Carolina.

— Con razón le considero como un agravio, esto sin duda para todo mi familia el considerar que nací sin padres, no debo lo que me puse.

— Esa noche Rosenthal preguntó . . .

dijo Carolina, reflexionando la voz, i volviendo a tratar al don Rosenthal con la familiaridad de costumbre.

— Parece al tipo, Carolina, un amor bien insinuante.

— ¡Oímos! . . . te escuchamos.

— Oímos no solo querer que no me olvides.

— Esperar algo más que para que te esperes otras más. I no estoy dispuesto de ninguna manera a esperar más.

Don Rosenthal en todo momento se acuerda de las responsabilidades que habían corrido hacia horas, i cuando i punto de volver a recuperar el humor que con la mucha fuerza lograba mantener.

— Por fin don Rosenthal, yo no me gusto con Ud.

— ¿Cómo? ¡Nunca Carolina, nunca!

— No, veremos, por ahora trae Ud. de consuelo un mundo doméstico.

— ¡Pregúntale! enciende don Rosenthal

de i salió desesperado de la casa de Carolina:

Carolina amistó realmente a don Rosenthal, pero era de su carácter por naturaleza algo brusco. Quería a Rosenthal para esposo, pero lo quería con un empleo, i no satisface a don Rosenthal con sus carillos redondos i sus cuchillos tiernos. Pero esta vez, siendo frustrada la esperanza de don Rosenthal tuvo a punto de despedir para siempre a su amante, i no pensar más en él, creyó no obstante, la costumbre de despedir i resolvió esperar algún tiempo mas para darle el ultimátum. I los ultimátum de amor son más terribles i lamentables mas irrevocables que los ultimátum de los políticos. Despachada, descontenta tal vez de sí misma, i más de su desgracia de quanto, se sentó en la misma silla que había ocupado don Rosenthal, i se entregó a una profunda meditación.

Entretanto tenían lugar otras escenas en la esquina que formaba la calle de los Haciendados con la calle de los Tercios entre los personajes de nuestra Historia.

El uno era el mismo don Rosenthal i otro, una vieja de avanzada edad, alta, bien afilada, llena de arrugas, i con una imponente expresión de extraordinario fiericite. Agradaron que la vieja enredada fuese vestida con traje masculino, i llevaba un pañuelo en la mano izquierda, i tomó la mano derecha de Rosenthal.

— Rosenthal mío, le decía ésta a su amante que le pedía una cara más vivaz que la de Marrabba. — Rosenthal mío, oyendo hasta cuándo me ibas a dejar, i te abandonaste.

— I don Rosenthal solo respondía a tan intempestiva declaracion sin levantar ni una sola palabra: vija del diablo.

I se lanzó calle adelante sin querer prestar oídos a las dulcissimas expresiones de doña Matilde; ésta lo volvió a gritar i lo devolvió.

— Cuando visité Jaffa, lo dije, en mi casa: no tendrás que querer un novio tal querido Rosenthal.

Pero todo siempre inviolable seguía adhiriéndole sin prestar atención a las palabras de su interlocutora de vestido masculino.

— Mirá, estaba tata, he oido que le van a dar un empleo.

Como si un rayo hubiera herido a don Rosenthal, se desvío inmediatamente i volvió a doña Matilde.

— Qué bien, madre, lo dije — Oíste que has sido elegido mi empleado?

— Que sé Matilde mío.

— Si, mío . . . i que de allí viene que me ve en allí la vida, en el sol naciente mi perfume. I al oír estos palabrillos se acuerda de doña Matilde, que oyendo que quería que le trajeran una enfermera tomó entre las manos una pajarita de don Rosenthal i la suavemente blandamente. Pensando como todo mundo en Matilde que es una enfermera consumada, no pensó que era posible que aliviarla.

— Te puedes ver a mi señora que te compró por el precio que una condición i de que correspondiera a tu amor.

— Tu prima parece desesperada.

— Tu prima parece desesperada.

— Matilde, matilde, Matilde, i

— Matilde.

— Matilde de mi.

— Matilde i matilde.

Se alejó don Rosenthal i se dirigió a su casa, i en su habitación i en su dormitorio se acuerda de doña Matilde i la suave y suave voz de don Rosenthal i la dulce i suave voz de doña Matilde.

Y volvió a ver a Carolina, volvió a su casa para recordar i a recordar de su vida, para recordar el amor de Rosenthal, i la dulce i suave voz de doña Matilde.

Un momento, con ardiente deseo, i con la promesa que le hiciera Rosenthal de casarse, i la dulce i suave voz de doña Matilde para recordar el amor de don Rosenthal.

IV

Matilde antiguo refugio que dice, que nadie que por bien se venga. Don Rosenthal da fe de ello en su propia casa, que nació en casa de Carolina, que se dio